

Los “informales” y su rol en la disputa capital-trabajo

Hindi, Guadalupe

UBA-CONICET

guadalupehindi@gmail.com

Mesa n°8

Disciplinas: Antropología

Palabras clave: trabajadores-economía popular-organizaciones sociales

Resumen

En el año 2011 se crea la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) con el objetivo inicial de nuclear y organizar los reclamos y demandas de los trabajadores de las cooperativas del Programa de Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja, ampliando luego su representación al conjunto de la denominada “economía popular”.

Desde su conformación, dicho espacio organizativo tomo como eje de sus reivindicaciones la demanda de reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación como una instancia gremial legítima. Una instancia gremial de los “informales”.

En este artículo propongo, a través de una breve descripción del proceso de conformación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular, analizar cuáles han sido las transformaciones que hoy le permiten a un sector, cuyas demandas han sido tradicionalmente absorbidas por el ámbito asistencial del estado, poner en discusión su rol como parte del mundo del trabajo. Dicho recorrido, a su vez, habilita interrogantes en torno a la viabilidad de la organización actual del mismo, la visibilización de nuevos sujetos en el ámbito de la disputa capital-trabajo y el rol de la economía popular, entre otros.

1. De la economía social a la economía popular o del proceso de constitución de la economía popular como problema

“*La economía popular vino para quedarse*”¹ mencionaba Ariel Geandet², uno de los oradores, en el segundo encuentro de formación en economía popular que se llevase a cabo el 4 de mayo de 2017 en el anexo I del Congreso de la Nación. De este modo hacía referencia a lo que Antunes (2013) denomina como nueva morfología del trabajo en la cual “el trabajo estable, heredero de la fase tayloriano-fordista y, en parte, moldeado por la contratación y la regulación, está siendo sustituido por los más variados y diversificados modos de informalidad, de los que son ejemplo el trabajo atípico, los trabajos terciarizados (con amplia gama y variedad), el “cooperativismo”, el “emprendedorismo”, el “trabajo voluntario”, etc.” (2013:251). Este proceso que Antunes denomina también “nueva era de precarización estructural del trabajo” (2013:259) se viene dando a nivel global desde la década del 70 mediante dos tendencias: el crecimiento de la informatización por un lado y de la informalización y precariedad laboral por el otro.

De modo tal que, los que nos plantea el orador de la CTEP en correlato con lo que dice el autor nos marca dos elementos que nos parece interesante mencionar: los procesos económicos populares no son un fenómeno novedoso en la realidad de nuestro país ni aún a nivel global y en segundo lugar que, de existir una novedad, la misma refiere al carácter no transicional o temporal que dichas experiencias parecerían comenzar a tomar en la organización del mundo del trabajo y en la generación de valor. Nos advierten que en la actual configuración del capitalismo se han potenciado los mecanismos generadores de este y la informalidad o informalización del trabajo parece haberse ido convirtiendo en “un rasgo constitutivo de la acumulación del capital” (2013:261). Este proceso, a la vez que implica una reducción de la cantidad de personas empleadas bajo relaciones salariales, genera una debilidad estructural en el mundo del trabajo tanto en materia de ingresos como de derechos laborales. Pues, como plantea Trincheró (1995) el campo de la informalidad tiene múltiples

¹ Notas tomadas en el segundo encuentro de. Clico de Formación de Economía Popular. Anexo I del Congreso de la Nación.

² Miembro de la Mesa de Economía del Movimiento Evita.

rostros “por un lado observa un dinamismo particular al generar nuevas condiciones de producción y comercialización (...) pero al mismo tiempo se constituye en el campo del restablecimiento de antiguos métodos de explotación del trabajo superados por la mayoría de las legislaciones laborales” (1995:5).

En este sentido, la CTEP en tanto espacio de representación de “trabajadores informales, independientes, cooperativistas y familiares”³ de diferentes organizaciones sociales⁴ cobra relevancia en la medida en que asume la decisión política de avanzar en la institucionalización de dichas prácticas económicas y su regulación, recuperando y adaptando las garantías conquistadas por los trabajadores en materia de derecho laboral.

Lo mencionado hasta aquí se ve reforzado si consideramos la última recomendación del 1ro de junio del año 2015 (N°204) realizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que refiere específicamente a la “*transición de la economía informal a la economía formal*”⁵. La presencia de dicho organismo en el marco de un seminario de formación organizado con vistas a la institucionalización de la economía popular o lo que la diputada Lucila De Ponti llamó allí una “*reconversión del derecho al trabajo*” da cuenta de un proceso de reconocimiento de este conjunto de trabajadores.

De modo que podemos decir que el proceso de informalización no es novedoso, que forma parte del proceso de valorización del capital en la etapa actual y que es una problemática que viene transitando un camino para su reconocimiento y centralidad en el ámbito del trabajo. Ahora bien, cuál es la relación entre la informalidad y la economía social o popular? Por qué hablamos de su conformación como problema? Pues bien, sin detenernos en el hecho de que el concepto de informalidad “**esconde en su seno situaciones gran heterogeneidad, tendencias contradictorias y problemáticas metodológicas**” (Trincheró; 1995:5), avanzaremos proponiendo que para comprender

³ <http://ctepargentina.org/por-la-apertura-de-paritarias-populares-y-el-reconocimiento-de-los-trabajadores-independientes-informales-y-cooperativistas/>

⁴ Movimiento popular la dignidad, movimiento nacional campesino indígena, movimiento de trabajadores excluidos, movimiento ocho de octubre, movimiento evita, orgnaizacion los pibes, encuentro de organizaciones, unión de trabajadores por la tierra, ctd anibal veron, motoqueros trabajadores argentinos, mtd anibal verón, movimiento nacional de empresas recuperadas, marea popular, entre otros.

⁵ Desgravación del acto de apertura al Ciclo de Formación en Economía Popular “Desafíos y horizontes para un pueblo trabajador sin excluidos”. Oradora: Kristen Sobeck- Oficial de Mercados Inclusivos. 25 de abril de 2017.

las características que dicho sector, representado por la CTEP adquiere en nuestro país, es imprescindible tomar en cuenta el proceso mediante el cual el Estado Nacional, durante el período 2003-2015, buscó contener a un conjunto heterogéneo de prácticas económicas previas (Hindi; 2014) a través de una serie de políticas públicas denominadas de “economía social” (en adelante ES).

Independientemente de los alcances y limitaciones de cada una de las políticas que conformaron las diferentes áreas programáticas⁶, el hecho es que se pretendió dotar de derechos a este conjunto heterogéneo de la población que, producto de las consecuencias del período neoliberal, se encontraba por fuera de una relación laboral legalmente regulada. En este sentido, es el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) quien toma a su cargo el desarrollo de una serie de políticas de apoyo a la ES con una fuerte impronta de articulación con organizaciones sociales, en la medida se reconoció que muchas de ellas poseían el antecedente de organización de la resistencia (Hindi; 2014) y, en ese marco, un fuerte recorrido en el acompañamiento de experiencias económicas populares, muchas de ellas resultado de ese proceso.

En el marco de una etapa de reposicionamiento del rol del estado, el desarrollo de dichas políticas implicó también la generación de instancias de formación para sujetos de la ES, la cual se desarrolló en una fuerte articulación con universidades nacionales ⁷del conurbano

⁶ El Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, La Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI), Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (PAT), El Programa “Ellas Hacen”, el Monotributo Social, la Subsecretaría de Marca Colectiva y Fortalecimiento Institucional, y la Dirección de Talleres familiares. Todo en el ámbito de lo que luego sería la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Vale aclarar que distinto es el caso del Ministerio de Trabajo, el cual tomó la temática a partir del proyecto PNUDARG/02/003 mediante el cual creó el Programa de Trabajo Autogestionado que tuvo por “objeto promover la generación de nuevas fuentes de trabajo y el mantenimiento de los puestos existentes a través del fortalecimiento de unidades productivas de bienes y servicios, autogestionadas por los trabajadores” (Res. 203/2004) y cuyo reglamento operativo fue aprobado en el año 2012. Asimismo, en el año 2008 se conforma la Subsecretaría de Promoción del Sector Social de la Economía (Decreto N°1713/2008).

Si bien las políticas mencionadas no tomaron el impulso promotor bajo el nombre de “economía social” que si tuvieron las impulsadas por la cartera de desarrollo social, tanto estas como otras políticas de la Secretaría de Empleo preexistentes formaron parte de las herramientas que las organizaciones sociales comenzaban a visualizar como válidas para el fortalecimiento de experiencias económicas populares en sus construcciones territoriales. En tal sentido, aún sin ser construidas como ni bajo el nombre de “economía social” programas como el de Formación continua, Programa de Empleo Independiente (PEI) y Entramados productivos comenzaron a ser parte de la agenda de las organizaciones.

⁷ Ya sea en la formación de posgrado, como la Maestría en Economía Social (MAES) de la Universidad Nacional General Sarmiento dirigida por José Luis Coraggio, o bien en la formación de pre grado con una orientación hacia los “protagonistas de la ES”. Es el caso del Diploma de Extensión Universitaria de Operador Socioeducativo en Economía Social y Solidaria y la Tecnicatura en Economía Social y Solidaria, ambas

bonaerense. La magnitud que adquirieron estas instancias de formación así como el impulso que desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se dio a través de eventos de reflexión, intercambio y comercialización a lo largo y ancho de todo el país, promovieron la conformación de un importante corpus teórico desde esas mismas universidades en relación con la temática.

Asimismo, como parte de este proceso de instalación de la ES, es preciso mencionar que han existido una serie de reconocimientos legislativos y ordenanzas municipales tendientes a regular ciertos aspectos de las prácticas económicas populares⁸ y los intentos de legislaciones a nivel nacional. Muchos de estos procesos han sido fuertemente impulsados por diferentes instancias de tercer grado generadas a partir del propio ímpetu organizativo que caracterizó a las políticas de ES⁹.

Todos estos aspectos, entre otros, dieron a la ES un peso específico que se hizo visible, al menos, hasta diciembre del año 2015.

Es en este sentido que nos permitimos pensar que, si la ES fue el modo que desde el Estado Nacional se propuso para contener a este conjunto de prácticas económicas populares heterogéneas, la conformación de este campo, fue acompañado de un proceso de organización que le permitió a algunos actores o espacios, protagonistas pero a la vez críticos de ciertos aspectos de dichas políticas, convertir a la economía popular en un problema social legítimo (Petz; 2010). A continuación desarrollaremos, a partir de una breve introducción respecto de la conformación de la CTEP, aquellos aspectos que nos permiten pensar a quienes “*se inventan su propio trabajo*” en tanto sujetos centrales de esta etapa.

dictadas por la Universidad Nacional de Quilmes, siendo la primera parte de la línea de fortalecimiento a la formación de las cooperativas del Programa Argentina Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ambos trayectos formativos se encuentran en el marco del Programa Crees+ ICOTEA- Construyendo redes de emprendedoras de economía social+Integración Social, COMunidades de aprendizaje, Tecnologías para la inclusión social y Arte comunitario, dirigido por Rodolfo Pastore.

⁸ Siendo pionera la Ley de economía social y solidaria de la Provincia de Mendoza (N°8435 del 2012), le siguieron provincias como Neuquén y Misiones, así como proyectos para el nivel nacional. Asimismo, algunos municipios como Tandil y Ciudad de Córdoba impulsaron ordenanzas referidas a la temática.

⁹ Confederación de Cooperativas de Trabajo (CNCT), Federación de Organizaciones Productoras de Alimentos Ltda. (FOPAL), Red Nacional de Bancos Populares, Federación de Asociaciones de Microcrédito y Economía Social de la Argentina (FAMESA), entre otras.

2. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular y su rol en la lucha por el reconocimiento

La CTEP se conforma en el año 2011, fuertemente impulsada por el Movimiento Evita a partir de ciertas críticas al carácter asistencial (Pérsico; 2014) del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (en adelante PAT). El mismo, lanzado en agosto del 2009, tuvo como propósito “la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando nuevos puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades, fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores” (Res. MDS 3182/09)¹⁰.

El principal punto de discordancia se refirió desde un comienzo a la necesidad de reconocer como trabajadores a quienes componían ese programa. Por tal motivo el eje central de disputa no se limitó a las condiciones de dicho programa sino a la generación de un espacio de representación de los trabajadores que lo componían como tales, una representación sindical y, paralelamente, la búsqueda de reconocimiento de esa representación como instancia gremial así como otros derechos laborales desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación¹¹.

Desde el 2011 hasta el 2015 la CTEP fue ampliando su representación de trabajadores, ya no solo a quienes eran parte del PAT sino que fue incorporando, en el marco de la economía popular, a un conjunto de actividades económicas (algunas de ellas a partir de alianzas con otros espacios organizativos ya constituidos como es el caso del Movimiento Nacional Campesino Indígena, Movimiento de Trabajadores Excluidos, etc. y otras a partir del trabajo territorial de organizaciones que ya componían la confederación, principalmente el Movimiento Evita).

¹⁰ El programa supuso la creación de cooperativas de trabajo, inicialmente en la Provincia de Buenos Aires, integradas por al menos 60 personas cuyas tareas estarían destinadas a la realización de obras públicas, principalmente mejoramiento de infraestructura de los barrios más vulnerables.

¹¹ En una nota publicada en la página de la CTEP el 17 de marzo de 2014 aparecían las siguientes exigencias: apertura de paritarias populares antes de marzo, aumento en los programas sociales con contraprestación laboral, creación de mercados populares y para luchar contra la inflación, reconocimiento sindical de la ctep, procrear para los excluidos y no sólo para la clase media, creación de un ministerio de economía popular y devolución del iva de productos de la canasta básica para los trabajadores de la economía popular. (<http://ctepargentina.org/por-la-apertura-de-paritarias-populares-y-el-reconocimiento-de-los-trabajadores-independientes-informales-y-cooperativistas/>)

Sin embargo, si bien la conformación de este espacio ha tenido desde sus inicios un carácter contestatario a algunas medidas del Estado Nacional, es recién a partir de diciembre de 2015 que se visualiza como uno de los actores sociales con mayor poder de confrontación en respuesta a las políticas de ajuste del gobierno entrante.

A continuación buscaremos desarrollar tres ejes que nos permiten ver el modo en que la CTEP ha logrado en el último año incorporar la problemática de la economía popular en la agenda nacional y a partir de ello proponer/preguntarnos respecto de las posibilidades de pensar a la economía popular como problema social legítimo, como otrora fuese la desocupación (Petz; 2010), a partir de la constitución de un sujeto colectivo legitimado para realizar reclamos, demandas y generar acuerdos: la CTEP.

I. Visibilización del conflicto social: la economía popular en las calles

En el transcurrir del año 2016 la CTEP encabezó tres manifestaciones públicas masivas. La primera celebrada el 1ro de mayo que daba continuidad a las primeras acciones desarrolladas por este espacio político durante el período anterior (2011-2015) cuando el eje central de su manifestación frente al Ministerio de Trabajo se refería a la lucha por el reconocimiento gremial de la confederación. Hecho que adquirió nuevas características considerando que el día 2 de febrero del año 2016 Jorge Triaca, Ministro de Trabajo entrante firma la Res. 32/2016 MTEySS mediante la cual se crea “(...) un régimen de agremiación complementario, ampliatorio y compatible con el modelo sindical vigente en la argentina, que hasta entonces únicamente contemplaba la situación de los trabajadores en relación de dependencia” (Grabois; 2017: 13)¹². Sin embargo, más allá del sostenimiento en cierto sentido ritual de la convocatoria del día del trabajador frente a la sede de la cartera laboral, el hecho es que dicha resolución no acabó con los reclamos a la misma, muy por el contrario inició un nuevo camino de lucha que se manifestó en las calles con el correr de los meses.

El segundo evento público clave fue la peregrinación de San Cayetano y el acto posterior en Plaza de Mayo junto con la Corriente Clasista y Combativa y la organización Barrios de Pie el 8 de agosto, donde se reunieron alrededor de 100.000 personas bajo el lema “paz, pan y trabajo”, contando con ciertas adhesiones de la CTA y CGT. Allí, retomando la consigna de

¹² Vale aclarar que dicha normativa buscó reformular la Res. 1727/15 que dejó firmada el Ministro saliente Carlos Tomada que reconocía la personería social de la CTEP.

Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo, Esteban Castro mencionaba *“La idea y la decisión de que no solo teníamos que ir a pedirle al santo sino que además teníamos que venir a la plaza de mayo en una jornada de lucha, esto porque? Porque el pueblo no separa la fe de la lucha porque tampoco separa la fe de la vida compañeros, el pueblo jamás va a separar la fe de la lucha y nosotros venimos machando desde San Cayetano porque somos conscientes que aquí hay que lograr una comunión entre la religiosidad popular y las reivindicaciones de nuestro pueblo. Ven que cuando ponemos la gente en la calle, cuando el pueblo camina, cuando el pueblo lucha podemos ganar, podemos triunfar y lo estamos demostrando. Compañeras y compañeros, hermanos y hermanas, los monopolios con su concentración económica además necesitan imperiosamente trabajar sobre nuestras ideas y necesitan que la clase trabajadora esté absolutamente fragmentada política, social y económicamente, (...) nosotros vamos a trabajar incansablemente para la unidad porque es lo único que nos puede salvar (...) no podemos tener un campesino sin tierra y no podemos tener trabajadores sin derechos, la unidad es para todo eso”*¹³.

Entendemos que la fortaleza que mostró dicho evento político fue central para la consolidación de la relaciones entre la CTEP y la Confederación General del Trabajo (CGT), la cual dio lugar a una tercera manifestación pública el día 18 de noviembre que resume un hecho histórico: la CGT reconociendo a “los informales” en el marco de la disputa capital-trabajo y movilizándolo por dicha causa. Esta manifestación tuvo una rápida repercusión por parte del ejecutivo que, luego de anuncios públicos en contra de la propuesta de la CTEP respecto de la ley de emergencia social, se juntó a revisar los puntos de un acuerdo con la economía popular y a transitar los pasos que llevarían a la sanción de la misma en diciembre del mismo año.

En estos tres eventos están contenidos dos ejes centrales que es preciso mencionar:

II. La unidad de la clase trabajadora: el vínculo con la CGT

El 7 de septiembre fueron abundantes las titulares dedicados a la reunión que mantuvieron referentes de la CTEP y la CGT. Algunos de los expuestos por ámbito financiero expresaban:

¹³ Discurso de Esteban Castro en Plaza de Mayo. 8 de agosto de 2016.

“Se calienta la calle para el Gobierno: la CGT se une con movimientos sociales”, “CGT y piqueteros trabajarán en una agenda conjunta de reclamos”¹⁴.

Otros medios como Infobae ese mismo día mencionaban al respecto: “Ambos sectores creen que pueden sacar ventajas de la cita: el triunvirato de la CGT entiende que el contexto de ajuste limita la capacidad de los empleados formales para plegarse a medidas de fuerza, por lo que encuentra en los movimientos piqueteros (mayoritariamente compuestos por desocupados y trabajadores informales) a los aliados ideales para mostrar músculo en la calle (...) Por su parte, las organizaciones sociales entienden que poniéndose al amparo de la central obrera están ante una oportunidad histórica de conseguir el paraguas institucional que nunca tuvieron: aspiran a conformar su propia obra social y a tener negociaciones paritarias”¹⁵.

Efectivamente la economía popular estaba ocupando un rol central que la convertía en una alianza importante tanto para el sector histórico de representación de los trabajadores como para el ejecutivo nacional, en la medida en que había mostrado ser la representación de un sector de la población en crecimiento, con una gran capacidad de movilización y cuya situación se agravaba a medida que avanzaba el programa de ajuste del gobierno de Mauricio Macri.

III. El reconocimiento legislativo o la primera paritaria de la economía popular

Desde el mes de septiembre de 2016 los avances en acuerdos desde la CTEP con diferentes legisladores y las incertidumbres en torno a posibles vetos por parte del ejecutivo nacional, tuvieron a la Ley de Emergencia Social en el centro del debate político. A tal punto que el ejecutivo debió comprometerse a través de la firma de un acta acuerdo, a garantizar a las organizaciones el tratamiento y sanción de la ley.

Sin embargo, dicho acuerdo contenía una serie de puntos más que resultan importantes:

1. Aumento de los sueldos de PAT, Ellas hacen y Programa de Trabajo Autogestionado (PTA) de 3.600 a 4000 pesos en diciembre, se cobra en el mes de diciembre un bono de 2030 pesos en concepto de aguinaldo, y se adelanta el pago de enero de los primeros dos programas al 29 de diciembre.

¹⁴ El Destape. 7 de septiembre de 2016

¹⁵ Infobae 07 de septiembre de 2016

2. Aumento de las partidas de alimentos 40% en comedores de todo el país y 63% en merenderos de todo el país.

3. Distribución de 1.000.000 de canastas navideñas en todo el país.

Son estas conquistas las que Leonardo Grosso¹⁶ denomina como “la primera paritaria de la economía popular”¹⁷. La ley, en cambio, refiere a un proceso instituyente de la economía popular que implica tres puntos centrales: un registro nacional de trabajadores de la economía popular, un Salario Social complementario y la creación de un Consejo del Salario Social complementario. Los tres ejes apuntan a la creación de espacios institucionales que garanticen a los trabajadores de la economía popular los mismos derechos que a todos los trabajadores considerando las particularidades del sector: la visibilización de quienes conforman la economía popular, seguridad social a cargo del estado, negociación de ese salario en una instancia legítima como lo es el consejo del salario. Como menciona Esteban Castro “queremos que el subsidio se convierta en salario porque somos trabajadores y queremos ir hacia la generación del trabajo digno con los derechos que nos faltan. Estamos mostrando la solidaridad para instalar esto en el senado y se empieza a ver como la única alternativa para enfrentar el hambre y la precarización absoluta”¹⁸

La justificación de dicha ley, que propone la declaración de la emergencia en todo el territorio nacional por el lapso de un año, se sustenta en tres ejes. Por un lado, la situación recesiva que atraviesa la economía “hay 2 millones de argentinos más con problemas de empleo; es decir, que han perdido su trabajo o que trabajan menos horas de las que podrían y desearían hacerlo”. En segundo lugar, la reducción del consumo que afecta directamente a los emprendimientos, y por el último la retracción del estado en relación al fomento al empleo y programas sociales (Sorroche; 2016).

Amén del acuerdo, vale aclarar que la sanción de la ley y su puesta en funcionamiento no fue posible sino a fuerza manifestaciones públicas, marchas y ollas populares, luego de las cuales se logró su tratamiento y sanción definitiva.

3. Conclusiones

¹⁶ Presidente del bloque Peronismo para la Victoria y referente del Movimiento Evita.

¹⁷ Notas tomadas durante la sesión de Diputados el 6 de diciembre de 2016.

¹⁸ 8 de noviembre en: ctepargentina.org

A lo largo del artículo hemos buscado inscribir a la CTEP en tanto espacio organizativo que sintetiza a nivel nacional una problemática que se plantea globalmente, la cual se expresa en nuestro país en el marco de lo que se ha denominado economía popular. Independientemente de las discusiones teóricas respecto del término en sí mismo, buscamos proponer que en el proceso de conformación de la CTEP se sintetizan al menos dos aspectos:

Por un lado, los procesos políticos recientes que impulsaron espacios organizativos en torno al trabajo o bien a prácticas económicas no reguladas mediante la negociación salarial, bajo el nombre de ES. En este sentido proponemos que la conformación de la CTEP encuentra íntima relación no solamente con la política específica del PAT sino con el impulso y peso específico que desde el Estado Nacional se le dio a la temática en general y lo que esto habilitó, amén de las diferencias respecto de la caracterización del sujeto. Pero a su vez, dicho antecedente resulta significativo en la medida en que, el proceso general de reposicionamiento del rol del estado, impactó en las modalidades de construcción de las organizaciones posibilitando la “ampliación de su campo de acción” (Sorroche; 2016), pasando de una construcción de poder “desde abajo, con autonomía, por fuera y en paralelo al Estado” (2016: 6) arrancando conquistas bajo la forma de planes sociales o bolsones de comida (característico de la primera parte del siglo XXI) hacia una construcción que comprende al estado como un espacio “donde potenciar la intervención” (2016:6). Aun advirtiendo que “eso no significa que las organizaciones se hayan retrotraído al espacio institucional” (2013:6) sino que esta apertura de su campo de acción se ha desenvuelto sin perder la visibilización del conflicto en las calles.

El hecho es que, si como propone Sorroche (2016) hemos pasado “del piquete a la economía popular”, el sujeto colectivo ha cambiado y esta nueva etapa incluye a su vez aprendizajes en torno al modo de vinculación con el Estado y las instituciones. Aprendizajes que parecieran conducir a un segundo punto: el camino hacia una nueva institucionalización y ordenamiento del mundo del trabajo. Este aspecto lo hemos sintetizado en los tres ejes que consideramos centrales transcurridos principalmente durante el año 2016, los cuales nos resultan útiles en términos explicativos por la densidad que contienen, aunque no deben tomarse como hechos aislados sino que forman parte de un proceso de larga duración. Las luchas y conquistas allí expresadas dan cuenta, a nuestro entender, de un proceso de reconocimiento tanto desde el estado como desde el movimiento obrero organizado respecto

de los “informales” como parte del mundo del trabajo. Este reconocimiento sin embargo no sería tal si no se inscribiera en el marco de un proceso de organización que lo nomina “economía popular” y lo representa gremialmente “CTEP”.

4. Bibliografía

Antunes, R (2013) “La nueva morfología del trabajo y sus principales tendencias: informalidad, infoproletariado, (in)materialidad y valor”. En Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Segunda edición ampliada, Buenos Aires, Ediciones Herramienta

Grabois (2017) La personería Social. Buenos Aires: Universidad de Derecho,

Hindi (2014) Tesis de Licenciatura “Estado-organizaciones de la sociedad Civil y economía social” Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Larsen, M.; Hindi, G. (2014) “Nuevos escenarios de organización de los trabajadores a partir de la implementación del Programa Argentina Trabaja: caso CTEP” En Actas: VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social.

Pérsico E. y Grabois, J (2014) Organización y Economía Popular. Nuestra realidad. N° 1, 2, 3 y 4, Buenos Aires, CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular

Petz, I. (2010) Tesis Doctoral “Movimientos social y estatalizad. De la desocupación a la construcción política: El caso de la Unión de Trabajadores desocupados de Gral. Mosconi en el Noroeste de Salta, Argentina”. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Petz, I. (2014) La Economía social y la actualización del debate formalistas sustantivistas. En: Actas VII Jornadas de Investigación en Antropología Social.

Quiroz-Saravi (1994) La informalidad económica. Ensayos de Antropología Urbana. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires

Rodríguez, M. E.; Hindi, G. (2015) “El cambio en la política social en la argentina y su vínculo con las organizaciones sociales” En: Daniel Plotinsky y Valeria Mutuberría Lanzarini (comp.) La Economía Social y Solidaria en la Historia de América Latina y el Caribe. Cooperativismo, Desarrollo Comunitario y Estado. Ediciones Idelcoop. Buenos Aires 2015 ISBN: 978-987-1687-05-3

Sorroche (2016) Del piquete a la economía Popular. En: Revista Anfibia. 8 de octubre de 2016. Buenos Aires,

Trinchero H.H. (1995) "Elementos para una caracterización del campo de la Antropología Económica Urbana: en torno a las economías domésticas urbanas". En Revista Papeles de Trabajo. U.N.R., pp. 71-84. Rosario.

